



DERECHOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: EDICIÓN PARA ILLINOIS



Ayuda para los estudiantes con problemas de conducta

Esta hoja informativa responde:

- ¿Cómo puedo obtener un plan de intervención conductual?
- ¿Puede la escuela usar la inmovilización o el aislamiento?
- ¿Puede la escuela suspender o expulsar a mi hijo?
- ¿Qué es una Revisión de Determinación de Manifestación (MDR)?
- Y más

¿Tiene la escuela que ayudar a mi hijo?

Sí. Si su hijo se mete mucho en problemas, tiene dificultades para hacer amigos o lo sacan del aula, se le debe hacer una prueba para ver si necesita un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan 504 para ayudarlo a comportarse y aprender colegio.

¿Qué le puede dar este plan a mi hijo?

Un plan IEP/504 puede brindarle a su hijo:

- Tiempo con un trabajador social o un asistente.
- Un Plan de Intervención de Conducta (BIP) que le dice a la escuela cómo ayudar a su hijo.
- Tiempo en un aula especial.
- Derechos especiales para dificultar la expulsión de su hijo por parte de la escuela.

¿Qué pasa si la escuela dice que tengo que recoger a mi hijo temprano?

Las escuelas no pueden pedirle que deje a su hijo en casa y no vaya a la escuela a menos que haya sido suspendido o expulsado.

Si la escuela de su hijo le pide que lo recoja temprano, solicite documentación para demostrar que ha sido suspendido. Si la escuela no tiene esta documentación, probablemente significa que su hijo no ha sido suspendido y usted no tiene que recogerlo a menos que lo desee. Lleve un registro de la frecuencia con la que esto sucede. Puede ser una prueba de que su hijo necesita un plan IEP/504 o de que su plan debe cambiarse.

¿Cómo puedo obtener un plan para mi hijo?

Envíe un correo electrónico o escriba a la escuela y solicite una Evaluación Individual Completa, incluida una Evaluación de Comportamiento Funcional (Functional Behavior Assessment, FBA por sus siglas en inglés). Una FBA ayuda al equipo a saber cuándo y por qué su hijo se está portando mal. La escuela tiene 14 días escolares para informarle si está de acuerdo en realizar la prueba a su hijo.

Consulte la hoja informativa de Equip for Equality "**Cómo ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela: cómo obtener un plan 504 o IEP**" para obtener más información sobre cómo obtener un plan para su hijo.

¿Puede la escuela retener a mi hijo?

La escuela puede inmovilizar o retener a su hijo solo si:

- Su hijo es un riesgo físico para sí mismo o para los demás.
- Un médico **no** ha escrito una carta diciendo que no es seguro desde el punto de vista médico que inmovilicen a su hijo.

¿Puede la escuela poner a mi hijo en tiempo fuera?

La escuela puede poner a su hijo en tiempo fuera solo si:

- Se usa para mantener a su hijo u otros estudiantes seguros. No como castigo.
- Un adulto puede ver a su hijo y está a menos de dos pies del aula en todo momento.
- El tiempo fuera dura un máximo de 30 minutos una vez que se detiene el comportamiento.



¿Tiene la escuela que decirme cuándo hacen estas cosas?

Sí. Cuando se utilizan inmovilizaciones o tiempos fuera, la escuela debe escribir lo que sucedió, las formas en que la escuela trató de ayudar, cuánto tiempo estuvo su hijo inmovilizado o puesto en tiempo fuera, el personal de la escuela que estuvo con su hijo, cualquier lesión o daño a la propiedad y qué hará la escuela para evitar que esto vuelva a suceder. Debería recibir un documento que diga todo esto dentro de las 24 horas posteriores al evento.

¿Qué hago si la escuela daña a mi hijo?

Comuníquese con DCFS al 800-252-2873 o con la policía si cree que la escuela está dañando a su hijo. También puede escribir una carta al director, superintendente o miembro de la junta escolar.

Consulte la hoja informativa de Equip for Equality "**Bullying y Exclusión de Estudiantes con Discapacidades**" para obtener más información.

¿Pueden suspender a mi hijo?

Sí. Incluso si su hijo tiene un Plan 504 o un IEP, la escuela puede suspenderlo hasta diez días seguidos o diez días en total durante un año escolar por tipos de comportamientos similares.

Las suspensiones dentro de la escuela no cuentan a menos que su hijo no reciba instrucción durante la suspensión.

Si su hijo está suspendido por más de tres días, pídale a la escuela que se reúna con usted para hablar sobre cambiar el Plan IEP/504 para evitar que el comportamiento vuelva a ocurrir.

¿Qué es un MDR?

Si su hijo tiene un IEP/Plan 504 y la escuela quiere expulsarlo, la escuela debe tener una reunión llamada Revisión de Determinación de Manifestación (MDR). Durante una MDR, el equipo analiza si la discapacidad de su hijo es lo que causó que se metiera en problemas.

Si el comportamiento fue causado por la discapacidad de su hijo, no puede ser expulsado y debe regresar a la escuela, a menos que su comportamiento se encuentre dentro de una de las tres excepciones (consulte la página siguiente). La escuela debe cambiar el IEP/BIP de su hijo para evitar que esto vuelva a suceder.

Si el evento no fue causado por la discapacidad de su hijo, puede ser expulsado, pero debe recibir los servicios enumerados en su IEP.

¿Cómo puedo evitar que la escuela expulse a mi hijo?

Vaya a la reunión de MDR y diga que el comportamiento fue causado por su discapacidad o porque la escuela no siguió su Plan IEP/504.

Para hacer esto:

- Revise los registros de su hijo para averiguar si la escuela sabía que la discapacidad de su hijo lo hizo actuar de esta manera.
- Pídale a los médicos y terapeutas de su hijo que le escriban una carta diciendo cómo su discapacidad causó el evento.
- Pregúntele a su hijo por qué actuó mal.

Ejemplo de cómo un evento se puede relacionar con una discapacidad:

Su hijo con TDAH le grita a un estudiante y lo golpea. Su hijo tiene TDAH, lo que puede hacer que los niños tomen decisiones rápidas y malas sin pensar bien las cosas. Se podría decir que el TDAH de su hijo hizo que le gritara al estudiante y lo golpeara.

Ejemplo de cómo un evento podría ser causado por la escuela no haciendo lo que está en el IEP:

Su hijo tiene un IEP para su TDAH. El IEP dice que necesita una ayudante en el pasillo debido a su historial de tomar malas decisiones. El ayudante está ausente muchos días. Luego, su hijo le grita a otro estudiante y lo golpea en el pasillo. Se podría decir que la escuela no hizo lo que prometió en el IEP cuando no le dio a su hijo un asistente.

¿Puede la escuela transferir a mi hijo?

La escuela puede transferir a su hijo a un entorno educativo alternativo provisional por hasta 45 días escolares, si su hijo:

- Lleva, usa o vende drogas ilegales en la escuela.
- Lleva un arma a la escuela.
- Lesiona gravemente a alguien en la escuela (una nariz rota no es una lesión grave).

Se supone que las escuelas no deben transferir estudiantes con planes 504 sin evaluar primero al estudiante.

¿Qué hago si la escuela está expulsando/transfiriendo a mi hijo?

Si su hijo tiene un IEP:

- Solicite el debido proceso. Tiene **dos años** desde el momento del problema para presentarlo.
- Presentar un reclamo estatal ante la Junta de Educación del Estado de Illinois. Tiene **un año** para presentar su reclamo.
- Si su hijo ha sido expulsado, puede apelar la expulsión en un tribunal estatal.
- Solicite un debido proceso expedito. Este tipo de audiencia es más rápida que una audiencia normal de debido proceso. Consulte nuestra hoja informativa "**Audiencias de debido proceso**" para obtener más información.

Si su hijo tiene un Plan 504, usted puede:

- Solicitar una audiencia 504 con la escuela.
- Pedir que su hijo sea reevaluado para un IEP.
- Presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles.

Consulte la hoja informativa de Equip for Equality "**Cronogramas de educación especial**" para saber cuándo solicitar una audiencia o presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles.

Para obtener más información, visite el área de capacitación disciplinaria en línea de Equip for Equality en www.equipforequality.org/discipline ■



Equip for Equality
20 North Michigan Avenue
Suite 300
Chicago, IL 60602

www.equipforequality.org
1-800-537-2632
1-800-610-2779 (TTY)

Si tiene más preguntas:

Llame a nuestra Línea de Asistencia Gratuita para Padres sobre Derechos de Educación Especial.

1-866-KIDS-046 (1-866-543-7046)
SpecialEd@equipforequality.org
www.equipforequality.org/helpline